

255

Diversos

1907-1908

Exp N° 61

Invitacion del Director General
de Aduanas, para que los empleados
de esta Aduana subscriban un
esquelfo para dar su rotolo gra-
cias al ~~Exmo~~ Srs Hda, con
motivo de sus gestiones ante
el Congreso, para el aumento
de sueldo. Dá los empleados.

JOAQUIN M. ALVAREZ

Mexicali, B. C. 4 de Junio de 1908

Señor D. Carlos G. Mern tens.

Méjico D. F.

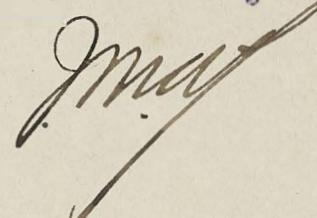
Señor de mi respeto y digno Jefe:

He recibido la atenta carta de Ud. de fecha 20 del pasado á la que con gusto contesto.

Los empleados de esta Aduana y el subscrip-
to Administrador, nos sentimos profundamente
impresionados por los beneficios y atenciones de
que somos objeto por nuestro digno Secretario de
Hacienda y que deseamos hacerle presente nuestra
intima gratitud, nos apresuramos á obsequiar la
atenta invitación de Ud. con la expontaneidad y
regocijo á que nos inclina el bien recibido.

En esta virtud, hemos subscripto el esqueleto que se sirvió Ud. remitir y que adjunto tengo el honor de devolverle. No figuran en él los empleados de la Sección de " Los Algodones ", dependiente de esta Oficina, porque sufrió mucho retardo y no llegaría á poder de Ud. en el tiempo que desea.

De Ud. muy atento S. S. y subordinado.



México, 20 de Mayo de 1908.

Señor Don

Joaquín M. Alvarez.....

M.E.X.I.Q.A.L.L.....

Estimado Señor:

Con motivo del aumento de sueldos á los empleados federales, que en el Presupuesto de Egresos del año fiscal entrante ha sido acordado por el Congreso de la Unión á iniciativa del Señor Secretario de Hacienda, la Contaduría Mayor ha tenido la idea de elevar un voto general de gracias á dicho Señor Secretario, por el beneficio trascendental que con su iniciativa ha hecho á los servidores de la Administración Pública. La Dirección de Aduanas se ha hecho desde luego solidaria de esa idea, é inmediatamente ha procedido á ponerla en práctica entre los empleados de la misma oficina; pero como la invitación de la Contaduría Mayor de Hacienda se ha hecho extensiva á todo el personal del Ramo de Aduanas, porque considera que como el beneficio es general, tiene que ser también general el testimonio de reconocimiento, la Dirección cree responder á sus propios sentimientos y á los de los servidores de la oficina del digno cargo de Ud., invitándolos atentamente á subscribir con su firma ese voto de gracias al Señor Ministro, por su benéfica consideración hacia la clase, que gracias á él, disfrutará, con sus familias, de mayor desahogo y bienestar.

Juzgo sinceramente, que jamás testimonio más espontáneo y lleno de reconocimiento podrá darse, y bajo tal supuesto me tomo la libertad de hacer esta invitación, tan grata á mi ánimo, porque comprendo y valorizo el regocijo de todos los beneficiados y su natural gratitud hacia quien lo provoca. No obstante, es de mi deber hacer la salvedad, de que el homenaje que pretende rendirse al Señor Secretario es enteramente voluntario, y, por consiguiente, tomará parte en

él quien desee subscribirlo con su firma; pues en modo alguno se desea que se haga presión moral sobre los servidores del Ramo; pues que solamente se aspira á que el homenaje sea tan íntimo como sincero.

Si, pues, los sentimientos de Ud. y los de los empleados de su dependencia están de acuerdo con las ideas preinsertas, mucho le estimaré que los esqueletos que se incluyen á la presente, sean cubiertos con las firmas de los empleados que á bien tengan asentarlas, y una vez que se hayan puesto esas firmas, devolverme los referidos esqueletos para incluirlos en el álbum que se presentará al Señor Secretario.

No creo por demás acompañar una copia de los aumentos que contiene el Presupuesto de Egresos próximo, para la mejor inteligencia de la idea y de su finalidad. Notará Ud. que no todos los empleados tienen aumento de sueldos; pero como los omitidos en el próximo Presupuesto, fueron beneficiados en el que está expirando, su obligación para con el Señor Ministro es, si se ofrece, aún mayor, por haber sido los primeros que fueron motivo de sus preferentes cuidados y atenciones.

He de estimar á Ud. que la devolución de los esqueletos ya firmados se verifique lo más pronto posible, de manera que estén en esta capital á más tardar el día 20 de Junio próximo venidero.

De Ud. afmo. atto. S. S.

Clemente

ADUANAS MARITIMAS Y FRONTERIZAS.

Administración.

4	Administradores de la.	-----	\$8,760.00.	\$24.00.	\$35,040.00.
3	id.	2a.	"6,570.00.	"18.00.	"19,710.00.
6	id.	3a.	"5,110.00.	"14.00.	"30,660.00.
9	id.	4a.	"4,015.00.	"11.00.	"36,135.00.
7	id.	5a.	"3,102.50.	" 8.50.	"21,717.50.
11	id.	6a.	"2,555.00.	" 7.00.	"28,105.00.
4	Contadores de	la.	"5,475.00.	"15.00.	"21,900.00.
3	id.	2a.	"4,380.00.	"12.00.	"18,140.00.
6	id.	3a.	"3,650.00.	"10.00.	"21,900.00.
9	id.	4a.	"2,920.00.	" 8.00.	"26,280.00.
7	id.	5a.	"2,372.50.	" 6.50.	"16,607.50.
11	id.	6a.	"1,898.00.	" 5.20.	"20,878.00.
1	Oficial de	la.		" 9.00.	" 3,285.00.
4	Oficiales de	2a.	"2,920.00.	" 8.00.	"11,680.00.
8	id.	3a.	"2,555.00.	" 7.00.	"20,440.00.
28	id.	4a.	"2,190.00.	" 6.00.	"61,320.00.
62	id.	5a.	"1,762.00.	" 4.80.	"108,624.00.
52	id.	6a.	"1,460.00.	" 4.00.	"75,920.00.
19	id.	7a.	"1,168.00.	" 3.20.	"22,192.00.
115	Escribientes de	la.	" 922.50.	" 2.50.	"104,937.50.
124	id.	2a.	" 805.00.	" 2.20.	"99,572.00.
177	id.	3a.	" 730.00.	" 2.00.	" 5,110.00.
22	Meritorios -----		" 365.00.	" 1.00.	" 8,080.00.

SERVICIOS ESPECIALES.

1	Jefe de Vitas -----		\$11.00.	\$ 4,015.00.
3	Vistas de	la.	\$3,650.00.	"10.00. "10,950.00.
12	Vistas de	2a.	"3,020.50.	"8.30. "36,354.00.
10	Vistas de	3a.	"2,555.00.	"7.00. "25,550.00.
16	Vistas de	4a.	"2,190.00.	"6.00. "35,040.00.
1	Tesorero de	la.		"10.00. " 3,650.00.
4	Tesoreros de	2a.	"2,920.00.	" 8.00. "11,680.00.
4	id.	3a.	"2,555.00.	" 7.00. "10,220.00.

1 Alcaide de	la.	\$ 8.50.	€ 5,102.00.
9 Alcaldes de	2a. -----	\$2,117.00.	€ 5.80. "19,053.00.
4 id.	3a. -----	"1,460.00.	" 4.00. " 5,840.00.

R E S G U A R D O .

1 Comandante de	1a. -----	\$12.00.	€ 4,380.00.
2 Comandantes de	2a. -----	\$3,650.00.	" 10.00. " 7,300.00.
6 id.	3a. -----	"2,920.00.	" 8.00. "17,520.00.
5 id.	4a. -----	"2,555.00.	" 7.00. "12,775.00.
10 id.	5a. -----	"2,117.00.	" 5.80. "21,170.00.
1 Cabo montado de	1a. -----	" 5.80.	" 2,117.00.
12 Cabos montados de	2a. -----	"1,642.50.	" 4.50. "19,710.00.
17 id.	3a. -----	"1,314.00.	" 3.60. "22,338.00.
17 Cabos á pié de	1a. -----	"1,642.50.	" 4.50. "27,922.50.
13 id.	2a. -----	"1,314.00.	" 3.60. "17,082.00.
12 id.	3a. -----	"1,095.00.	" 3.00. "13,140.00.
21 Celadores montados de	la. -----	"1,314.00.	" 3.60. "27,594.00.
176 id.	2a. -----	"1,095.00.	" 3.00. "192,720.00.
40 Celadores á pié de	1a. -----	"1,314.00.	" 3.60. "52,560.00.
58 id.	2a. -----	"1,095.00.	" 3.00. "63,510.00.
227 id.	3a. -----	" 912.50.	" 2.50. "207,137.50.
265 id.	4a. -----	" 803.00.	" 2.20. "212,795.00.
10 Celadoras -----	" 657.00.	" 1.80.	6,570.00.
10 Patronos de	la. -----	" 807.00.	" 2.20. " 8,030.00.
34 id.	2a. -----	" 657.00.	" 1.80. "22,338.00.
54 Bogas de	la. -----	" 657.00.	" 1.80. "35,478.00.
172 id.	2a. -----	" 438.00.	" 1.20. "75,336.00.

S E R V I D U M B R E .

4 Conserjes de	la. -----	803.00.	" 2.20. " 3,212.00.
15 id.	2a. -----	" 657.00.	" 1.80. " 9,855.00.
49 Mozos -----	" 428.00.	" 1.20. "21,462.00.	
24 Vigilantes -----	" 657.00.	" 1.80. "15,768.00.	

###

###

GENDARMERIA FISCAL .

4 Comandantes de Zona -----	\$4,745.00.	\$13.00.	\$18,980.00.
4 Oficiales de 7a. -----	"1,168.00.	" 3.20.	" 4,672.00.
4 Escribientes de 2a. -----	" 803.00.	" 2.20.	" 3,212.00.
18 Tenientes -----	"2,007.50.	" 5.50.	"36,135.00.
42 Cabos -----	"1,387.00.	" 3.80.	"58,254.00.
48 Celadores de distinción -----	"1,003.75.	" 2.75.	"48,180.00.
520 Celadores -----	" 912.50.	" 2.50.	"474,500.00.